

DOCUMENTOS PARA ESTUDIAR LA TORRE DE HÉRCULES:

EL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA SECRETARÍA DE GUERRA PARA LA REPARACIÓN.

Fco-Javier López Vallo

Una vez que la Secretaría de Guerra pone en marcha el proceso que iba a desembocar en la *reparación*, se genera el expediente que se copia más abajo. De él, destacaría la intervención del Capitán General de Galicia, Pedro Martín Zermeño, que hasta ahora no se había relacionado con la Torre y mucho menos que de él partiese alguna iniciativa relacionada con su reparación. Es también novedoso que en el documento aparezca una copia de la Real Orden de 4 de enero de 1788 que autorizó la reparación, citada por todos los autores que se ocuparon de la Torre, aunque ninguno la publicó.

El expediente que inicia la Secretaría de Guerra, se continúa por la Secretaría de Marina y este último documento, a día de hoy, sigue sin aparecer.

1787, mayo, 16. La Coruña – 1788, febrero, 27. La Coruña. Expediente tramitado por la Secretaría de Guerra con motivo de un oficio del Capitán General de Galicia don Pedro Martín Zermeño García de Paredes dirigido al Ministro de la Guerra don Gerónimo Cavallero, en donde manifiesta que la Torre de Hércules en la Coruña amenaza ruina y solicita a la vez su reparación.

Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, leg. 3388.

Contiene:

A: 1787, mayo, 26. Aranjuez. Minuta de un oficio dirigido por el Ministro de la Guerra don Juan Cavallero al ingeniero director de la Secretaría de Guerra don Gerónimo Caballero, en donde pide noticias sobre el estado, situación y otras circunstancias acerca de la Torre de Hércules.

"El Capitán General de Galicia avisa por el oficio adjunto que la Torre de Hércules amenaza ruina y que su reedificación ahora ascenderá de 200 a 300.000 reales, pero si llega a destruirse subirá a una suma considerable su construcción. El Rey manda que adquiriendo V.S. las noticias y conocimientos necesarios, me diga el estado, situación y demás circunstancias de este edificio; si se hizo con algún objeto de defensa, o no sirve más que de guía a los buques, y en este caso, de qué importancia será mantenerlo; de qué fondo ha de salir el caudal preciso al efecto y lo demás que se le ofrezca y parezca, a fin de que la resolución se tome con pleno conocimiento del asunto. Dios etc. Aranjuez, 26 de mayo de 1787.

Sr. D. Juan Cavallero".

Nota: falta el oficio del Capitán General de Galicia por haberse extraído del expediente el 12 de octubre y pasar la tramitación a la Secretaría de Marina. Se conoce por los

documentos que siguen, que D. Juan Caballero informa el 20 de junio, documento que también se extrae del expediente por el mismo motivo.

B: 1787, junio, 25. Aranjuez. Minuta de un oficio dirigido por el Ministro de la Guerra don Gerónimo Cavallero al Intendente de Galicia don Miguel Bañuelos, en el que le pide informe sobre si conviene o no reparar la Torre de Hércules y otras circunstancias referidas al mismo edificio.

"El Capitán General de ese Reino ha hecho presente la necesidad de reparar la Torre de Hércules que amenaza próxima ruina, la que si se verificase costaría mucho construirla de nuevo y ahora puede atenderse con la cantidad de 200 a 300.000 reales. Antes de tomar resolución sobre el asunto quiere el Rey que V.S. me informe reservadamente y sin retardo, si la conservación de dicha Torre es objeto de mucha importancia; con qué fondo se mantiene el alumbrado de ella; si hay noticia de que se haya reparado otras veces; por que ramo se han librado caudales al efecto y a cual corresponde cargar el gasto que ahora ocurre, con lo demás que a V.S. se le ofrezca y parezca para el acierto de la providencia. Dios etc. Aranjuez, 25 de junio de 1787.

Sr. Intendente de Galicia".

Nota: Falta el informe evacuado por el Intendente el 7 de julio de 1787 por haberse extraído del expediente el 12 de octubre y pasar la tramitación a la Secretaría de Marina.

C: 1787, octubre, 12. [San Lorenzo del Escorial]. Extracto de lo obrado en el expediente tramitado por la Secretaría de Guerra sobre reparación de la Torre de Hércules.

"El Capitán General de Galicia hizo presente que la Torre de Hércules, situada en la cumbre de un montecito a 2.400 varas de la Coruña, amenazaba próxima ruina y que era digna de conservarse no sólo por su antigüedad, sino también porque sirve de guía a los buques que proceden del estrecho de Gibraltar y que salen del Norte para América o que han de entrar en aquel puerto, pues todos vienen a tomar a su vista la altura necesaria, añadiendo que su reedificación costará en el día de 200 a 300.000 reales, pero si llega a arruinarse, como es de temer no reparándola prontamente, ascenderá a una suma considerable el construirla de nuevo con la elevación que corresponde para los fines expresados.

Don Juan Cavallero remite una descripción muy menuda de la Torre expresada que ha formado el Director de Ingenieros de Galicia, el cual y Cavallero convienen en que importa su conservación. Tiene de altura 97 pies.

Del mismo dictamen es el Intendente de Galicia, quien informa que también sirve la Torre de gobierno a las embarcaciones que entran en el Ferrol y rías navegables del contorno. Tiene noticia el Intendente de que la Marina paga al torrero 3 reales diarios y el aceite necesario a una sola luz que se enciende de noche, poco mayor que la de una linterna de ronda y muchas veces se apaga quedando expuestos a perecer los navegantes.

Otros tres reales recibe por Tesorería el torrero desde que empezó la última guerra en clase de vigía para descubrir los buques y dar aviso. Alguna vez ha cuidado de los reparos de la Torre la Marina por cuya cuenta se recaudaban los derechos de 6 reales que pagaba toda embarcación que entraba en el puerto y el de anclaje, invirtiéndose el producto en el alumbrado, torrero y recaudador y sobraba siempre algún caudal que se aplicaba a gastos de la misma Marina. Cree el Intendente que hoy percibe aquellos derechos la Administración General de Aduana y no sabe cual es su inversión, ni lo ha preguntado porque se le han pedido reservadamente estas noticias. Le consta que el Gremio de Mareantes solicitó se mejorase a sus expensas el alumbrado para salir a pescar de noche. Averiguado el producto de los derechos referidos, le parece que si fuesen cortos pudieran aumentarse hasta que quedase segura la Torre y mejorado su farol, disminuyéndolos después. Añade que no haría mucho la Ciudad en contribuir con sus ricos sobrantes de propios, que tal vez malversa, a una obra que interesa al común.

[Con otra letra que debe ser de D. Gerónimo Cavallero trasladando la voluntad del Rey]

Que lo trate y vea con el Sr. Valdés lo que dice y si fuere conveniente y preciso, que se haga.

[Con otra letra]

Fecha en 12 de octubre de [17]87".

D: 1787, octubre, 12. San Lorenzo del Escorial. Minuta de un oficio que dirige el Ministro de la Guerra don Gerónimo Cavallero al Ministro de Marina don Antonio Valdés, poniéndole de manifiesto la voluntad Real para que ambos vean si la reedificación de la Torre es conveniente y precisa y en ese caso que se lleve a efecto.

"Excmo. Sr.

El Capitán General de Galicia hizo presente que la Torre de Hércules situada en una altura a 2.400 varas de la Coruña amenazaba ruina y que era digna de conservarse porque sirve de guía a los navegantes, calculando que costaría su reedificación de 200 a 300.000 reales de vellón y mucho más si llegando a arruinarse se hubiese de construir de nuevo con la elevación correspondiente.

El Mariscal de Campo don Juan Cavallero apoyó la propuesta del Capitán General y remitió una relación circunstanciada de dicha Torre formada por el Ingeniero Director de Galicia. Del mismo dictamen es el Intendente de aquel Reino, a quien se preguntó por que ramo debía costearse la recomposición y sobre cuyo particular ha dado algunas noticias según las cuales parece que la Marina ha cuidado alguna vez de los reparos de la Torre, percibiendo para esto, para el alumbrado y el torrero, ciertos derechos de las embarcaciones.

De todo lo referido se instruirá V.E. por los documentos adjuntos y habiendo dado cuenta al Rey, se ha servido mandar que yo trate con V.E. del asunto y que si la reedificación de la Torre es conveniente y precisa, se lleve a efecto. Espero, pues, que V.E. me diga su

parecer y en caso de juzgar urgente la obra, veamos a quien ha de encargarse su dirección y con qué arbitrios podrá costearse sin gravamen de la Real Hacienda, a la cual no corresponde en mi concepto atender a este gasto. Dios etc. San Lorenzo, 12 de octubre de 1787.

Sr. D. Antonio Valdés".

E: 1787, octubre, 12. Diligencia para hacer constar la extracción de tres documentos del expediente.

"El Capitán General de Galicia pidió se reparase la Torre de Hércules en oficio de 16 de mayo de [17]87.

Sobre esto informó Cavallero en papel de 20 de junio siguiente y el Intendente de Galicia en 7 de julio inmediato.

Estos oficios se pasaron a la vía de Marina con fecha 12 de octubre posterior".

F: 1788, enero, 4. Madrid. Oficio del Ministro de Marina D. Antonio Valdés al Ministro de la Guerra D. Gerónimo Cavallero, dando cuenta del estado en que se encuentra la tramitación del expediente incoado para restaurar la Torre de Hércules y solicitando que dé orden al Capitán General de Galicia a fin de que auxilie a la Marina y Consulado en esta empresa.

"Excmo. Sr.:

No habiendo podido verificarse por falta de caudales varias obras urgentes en el puerto de la Coruña, entre ellas la de la composición de la Torre de Hércules y de su farol para el alumbrado, propuso al Rey por medio del Inspector de Matrículas en 20 de julio último el nuevo Consulado de Mar de aquella ciudad costear la composición de la Torre y las obras proyectadas por la Marina en el año de [17]85 según los documentos y planos adjuntos.

S.M. se ha servido admitir esta propuesta del Consulado a quien en su Real nombre he dado las gracias por la generosidad y celo con que franquea tan crecidos caudales para una empresa utilísima al Estado y comercio.

Bajo este concepto aprueba S.M. la obra del muelle frente de la Aduana que señala el plano número 2º. y el reparo de la Torre con el farol que demuestra el número 4º.

Sobre el andén de comunicación desde la Plaza al Castillo de San Antón quiere S.M. informe el ingeniero director D. Juan Cavallero si contempla útil este pensamiento porque acaso no convendrá unir el castillo con la Plaza y el muelle o andén que se proyecta no tendrá la resistencia necesaria contra el continuo embate del mar en aquella costa brava; y así se lo prevendrá V.E. enviándole los documentos de este expediente que juzgue oportunos.

Entre tanto que el referido ingeniero director evacúa este informe podrá darse principio a la composición de la Torre y muelle indicado, a cuyo efecto destinará el Capitán General

del Departamento de Ferrol un ingeniero u facultativo de Marina apto que corra con la dirección de estas obras, llevando su cuenta y razón el Consulado como que suple los caudales para que procure la mayor economía; y en caso de convenirle algunos presidiarios para estos trabajos se le facilitarán oportunamente.

Me parece que este medio es el más adecuado a fin de que desde luego se lleve a efecto la composición de la Torre y el reparo del farol que interesa tanto a la humanidad y Real servicio, de cuyo punto me trató V.E. en su papel de 12 de octubre último. Pero si V.E. conceptuare otra cosa, se servirá manifestármelo, comunicando la orden respectiva al Capitán General de Galicia para que auxilie a la Marina y Consulado en esta empresa tan beneficiosa, en términos que se logre con prontitud y sin disputas.

Dios guarde a V.E. muchos años. Palacio, 4 de enero de 1788.

Antonio Valdés (*rúbrica*)

Sr. D. Gerónimo Cavallero.

[Con la misma letra que en se supuso anteriormente de D. Gerónimo Cavallero]

Que informe Cavallero [D. Juan] pasándole los expedientes y planos que corresponda".

G: 1788, enero, 9. El Pardo. Minuta del oficio enviado por D. Gerónimo Cavallero al ingeniero director del Ministerio D. Juan Caballero, pidiéndole informes sobre los expedientes que acompañaba.

"Hice presente al Rey la necesidad de reparar la Torre de Hércules situada a poca distancia de la Coruña y lo que informó V.S. sobre el asunto con fecha de 20 de junio del año último. Como había noticia de que alguna vez corrieron al cuidado de la Marina los reparos de aquella Torre y que a este fin se exigía cierto derecho de las embarcaciones que entraban en el puerto, mandó S.M. que yo tratase de esto con el Sr. D. Antonio Valdés para ver de qué fondo debía costearse la obra y si convenía llevarla a efecto. Así lo hemos ejecutado y en consecuencia, con papel de 4 del corriente, me remite el Sr. Valdés los 3 expedientes y 5 planos adjuntos, diciéndome lo que sigue:

No habiendo[hasta]..... con prontitud y sin disputas.

Sin embargo de estar aprobado el proyecto del muelle frente la Aduana que cita el Sr. Valdés y manifiesta el plano número 2º., como esta obra ha de hacerse a la inmediación de las fortificaciones de la Coruña, me dirá V.S. si debe prevenirse alguna cosa sobre ella, a fin de pasar la orden que se solicita al Capitán General de Galicia con la brevedad posible, pues por lo que toca al andén de comunicación desde la Coruña al Castillo de San Antón no importa se retarde algo más el informe de V.S. si necesita pedir algunas noticias para evacuarlo. Dios etc. El Pardo, 9 de enero de 1788. Sr. D. Juan Cavallero".

H: 1788, enero, 13. Madrid. Oficio del ingeniero director de la Secretaría de Guerra don Juan Cavallero dirigido al Ministro de la Guerra don Gerónimo Cavallero,

acusando recibo de los planos y expedientes que se le habían enviado, enterándose de las obras de reedificación de la Torre de Hércules e informando las del nuevo muelle y andén de comunicación con el Castillo de San Antón.

"Excmo. Sr.:

Por el oficio del Sr. D. Antonio Valdés que V.E. me traslada en papel de 9 de este mes y por los tres expedientes y cinco planos que acompaña y devuelvo, me he enterado de las obras que se han propuesto y aprobado para el puerto de la Coruña y reparación de la Torre de Hércules que deben sufragarse por el nuevo Consulado de Mar de aquella Ciudad; y en cumplimiento de lo que en la citada Real Orden me previene V.E. en punto al muelle proyectado frente de la Aduana y andén de comunicación con el Castillo de San Antón, debo decirle en cuanto a la primera de estas obras que me parece muy oportuna su situación y que no hay el menor inconveniente con relación a las fortificaciones en que se lleve a efecto, pues queda suficientemente defendido de los fuegos de aquel frente en donde no ha de haber alteración ni aumento de obras aun cuando se realice el proyecto general que se propuso para aquella plaza.

Y por lo que respecta a la segunda o andén de comunicación es un pensamiento de conocida utilidad por el abrigo que prestará al puerto y seguridad para los socorros del Castillo de San Antonio. Esta idea se tuvo ya presente en la Junta que se formó el año de 1736 en la Coruña par examinar los medios de la defensa y conservación de la plaza y su importante puerto y se propuso el citado andén como uno de los más convenientes para llenar estos objetos. En cuya inteligencia me parece que precedidos los correspondientes reconocimientos y exámenes para afianzar su seguridad, será muy provechoso se ponga también esta obra en ejecución.

Que es cuanto se me ofrece informar a V.E. en el asunto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1788.

Excmo. Sr.:

Juan Cavallero (*rúbrica*)

Excmo. Sr. D. Gerónimo Cavallero.

[Nota de la misma mano que hemos atribuido a D. Gerónimo Cavallero]

Respóndase al Sr. Valdés con arreglo a lo que dice Cavallero [D. Juan] y que avise si ha de hacerse alguna prevención más al Capitán General de Galicia".

I: 1788, enero, 16. El Pardo. Minuta del oficio dirigido por el Ministro de la Guerra D. Gerónimo Cavallero al Ministro de Marina D. Antonio Valdés, dándole cuenta de lo informado por el ingeniero director de la Secretaría de Guerra sobre las obras proyectadas en la Coruña, devolviendo los expedientes y preguntando si debía

hacerse alguna prevención al Capitán General de Galicia para asegurar la buena marcha de las obras.

"Excmo. Sr.:

He remitido al Mariscal de Campo don Juan Cavallero los planos y expedientes adjuntos que me pasó V.E. con papel de 4 del corriente y después de haberlos examinado dice que le parece muy oportuna la situación del muelle proyectado frente de la Aduana de la plaza de la Coruña, pues quedará suficientemente defendido de los fuegos de aquel frente y que también será obra de conocida utilidad el andén de comunicación con el Castillo de San Antonio por la seguridad que ofrecerá para socorrerle en caso de invasión y abrigo que prestará al puerto, debiendo preceder los reconocimientos correspondientes a fin de ejecutarlo con solidez. Por mi parte, juzgo con Cavallero que convendrá mucho se lleven a efecto ambos proyectos y también la recomposición de la Torre de Hércules con el farol propuesto por los medios que expone V.E., quien se servirá decirme si ha de añadirse al Capitán General de Galicia alguna otra prevención sobre las insinuadas en el papel citado para que auxilie a la Marina y Consulado en la obras referidas. Dios etc. El Pardo, 16 de enero de 1788.

Sr. D. Antonio Valdés".

J: 1788, febrero, 1. Coruña. Oficio del Capitán General de Galicia D. Pedro Martín Zermeño García de Paredes dirigido al Ministro de la Guerra D. Gerónimo Cavallero, dando cuenta de lo que le había participado una diputación del Real Consulado de la Coruña en relación con las obras portuarias que iban a financiar.

"Excmo. Sr.;

El día 29 de el mes pasado, el Consulado de esta ciudad me despachó una diputación para hacerme saber lo que V.E. reconocerá en la adjunta copia. Trátase en ella de alterar las fortificaciones de esta Plaza, conocer de su puerto que es dependiente de la misma y establecer otro puesto (*sic*) en la península, reparando la Torre de Hércules que varias veces solicité como conveniente por la vía reservada de Guerra. Y siendo mucha parte de la población de esta ciudad sujeta a la Marina según la última resolución y su recinto en la mayor parte hace al mar, V.E. podrá inferir la independenciam que queda del ramo de Guerra. Debiendo añadir que en todos tiempos los puertos han estado bajo de la protección de las plazas y sujetos a ellas y se prueba de que para la declaración de buenas o malas presas, se examina sin han sido o no hechas bajo de el tiro de su cañón.

Dios guarde a V.E. muchos años. Coruña, 1º. de febrero de 1788.

Excmo. Sr.:

Pedro Martín Zermeño (*rúbrica*)

Excmo. Sr. D. Gerónimo Cavallero".

K: 1788, enero, 29. La Coruña. Copia simple de una Real Orden de 4 de enero de 1788 que traslada el Ministro de Marina D. Antonio Valdés al Real Consulado de la Coruña.

"El Rey admite con mucha satisfacción y agrado la propuesta que V.SS. hicieron en 18 de julio último por medio del inspector de matrículas D. Luis Muñoz de facilitar los caudales necesarios a la habilitación de la Torre de Hércules, su linterna y mejora de ese puerto, según las obras proyectadas por la Marina en el año de 1785. Concede S.M. a V.SS. facultad para emplear en ellas la cantidad que tienen en depósito y lo que vaya entrando en caja del importe del medio por ciento y me manda S.M. dar en su Real nombre a V.SS., como lo ejecuto, las gracias por la generosidad y celo con que franquean sus fondos para una empresa tan útil al Estado y comercio.

Se ha servido S.M. aprobar la obra del muelle frente de la Aduana, el reparo de la Torre de Hércules y nuevo farol, y queda S.M. en determinar acerca del andén de comunicación desde la Plaza al Castillo de San Antón, luego que el ingeniero Director D. Juan Cavallero informe si contempla útil este pensamiento porque acaso no convendrá unir el Castillo con la Plaza y el muelle o andén que se proyecta no tendrá la resistencia necesaria contra el continuo embate del mar en esa costa brava, pero deberá darse principio desde luego a la composición de la Torre y muelle indicado, a cuyo efecto destinará el Capitán General de Marina de Ferrol un ingeniero o facultativo de ésta apto que corra con la dirección de las obras, en inteligencia de que el costo del alumbrado del farol ha de continuar a cargo de la Marina.

Como que V.SS. han de suplir los caudales para las insignuadas (*sic*) obras y procurar su mayor economía, quiere S.M. formen y me remitan un plan del método de cuenta y razón que juzguen más claro y conveniente, para que aprobado por S.M. tenga puntual cumplimiento. Si conceptuaren útiles algunos presidiarios para los trabajos se le facilitarán con su aviso y también los auxilios oportunos por el Capitán General de ese Reino, a quien se expedirá la orden correspondiente por el Ministro de Guerra de la de S.M. Lo comunico todo a V.SS. para su inteligencia y gobierno igualmente que al Capitán General de Ferrol. Dios guarde a V.SS. muchos años. Madrid, 4 de enero de 1788
=Valdés= Señores prior y cónsules del Consulado de la Coruña.

Es copia de la original que queda en esta secretaría de mi cargo. Coruña veinte y nueve de enero de 1788".

L: 1788, febrero, 6. El Pardo. Oficio del Ministro de Marina D. Antonio Valdés al Ministro de la Guerra D. Gerónimo Cavallero, dando cuenta de haber aprobado el Rey la obra de comunicación del Castillo de San Antón con tierra firme mediante un andén, participando asimismo que el Ministro de Marina prevenga al Capitán General de Galicia a fin de que auxilie a la Marina y al Consulado en las obras proyectadas.

"Excmo. Sr.:

En vista del papel de V.E. de 16 de enero último en que apoya el dictamen del ingeniero director D. Juan Cavallero, se ha servido el Rey aprobar la obra del andén de comunicación desde la Plaza de la Coruña al Castillo de San Antonio, debiendo proceder los reconocimientos correspondientes a fin de que se ejecute con solidez. Así lo comunico en esta fecha al Capitán General del Departamento de Ferrol y al Consulado de la Coruña; y no me parece resta otra prevención por parte de V.E. al Capitán General de Galicia que la de que auxilie a la Marina y Consulado en esta obra y las demás de que di noticia a V.E. en 4 del mes anterior.

Dios guarde a V.E. muchos años. El Pardo, 6 de febrero de 1788.

Antonio Valdés (*rúbrica*)

Sr. D. Gerónimo Cavallero.

[Con letra que debe ser de D. Gerónimo Cavallero]

Háganse las prevenciones que dice el Sr. Valdés.

[Con otra letra]

Fecho en 12 de febrero de 1788".

M : 1788, febrero, 12. El Pardo. Minuta de una Real orden que traslada el Ministro de la Guerra don Gerónimo Cavallero al Capitán General de Galicia don Pedro Martín Zermeño García de Paredes dándole cuenta de lo obrado en relación con las obras que se van a desarrollar tanto en la Torre de Hércules como en el puerto de la Coruña y ordenándole que auxilie a la Marina y Consulado de la Coruña.

"El Rey se enteró de la necesidad de reparar la Torre de Hércules situada a poca distancia de esa Plaza, según lo propuso V.E. en oficio de 16 de mayo último, pero como había noticia de que alguna vez corrieron al cuidado de la Marina los reparos de dicha Torre, se sirvió mandar que yo tratase del asunto con el Sr. D. Antonio Valdés. Así lo hemos ejecutado y en consecuencia me ha hecho saber que el nuevo Consulado del Mar de esa Plaza había ofrecido costear, con aprobación de S.M. la recomposición de la Torre y de su farol para el alumbrado, como también otras obras proyectadas en ese puerto el año de [17]85 por la Marina, las cuales se reducen a un muelle frente de la Aduana y un andén de comunicación con el Castillo de San Antonio que podrá ser muy útil para socorrerle en caso de invasión y para abrigar al puerto, precediendo los reconocimientos necesarios a fin de ejecutarlo con solidez, según lo ha informado el Mariscal de Campo don Juan Cavallero en vista de los planos y noticias que se pasaron a su examen. Añade el Sr. Valdés que para la dirección de los reparos de la Torre y demás obras referidas, destinará el Capitán General del Departamento del Ferrol a un ingeniero o facultativo de Marina al cual se le facilitarán algunos presidiarios si los necesita y que el Consulado que suple los caudales llevará su cuenta y razón a fin de que se logre la posible economía en los gastos de la empresa. Lo aviso todo a V.E. de Real Orden para que por su parte auxilie a la

Marina y Consulado de modo que sin embarazos ni disputas puedan verificarse con la mayor prontitud unas obras tan importantes al comercio y al Estado. Dios etc. El Pardo, 12 de febrero de 1788.

Sr. D. Pedro Martín Zermeño".

N) [1788, febrero, 12. El Pardo]. Diligencia para hacer constar que de la Real orden trasladada por el Minstro de la Guerra D. Gerónimo Cavallero al Capitán General de Galicia D. Pedro Martín Zermeño García de Paredes, debe enviarse copia al ingeniero director de la Secretaría de Guerra don Juan Cavallero.

"Copia a D. Juan Cavallero para su gobierno en consecuencia de lo que informó sobre este asunto con fecha 13 del pasado".

Ñ) [1788, febrero, 12. El Pardo]. Minuta del oficio dirigido por el Ministro de la Guerra don Gerónimo Cavallero al Ministro de Marina don Antonio Valdés dándole cuenta de haber hecho al Capitán General de Galicia las prevenciones que había requerido en relación con las obras a desarrollar en el puerto de la Coruña.

"Excmo Sr.:

Con esta fecha doy noticia al Capitán General de Galicia de la recomposición de la Torre de Hércules y demás obras que van a construirse en el puerto de la Coruña con caudales del Consulado del Mar de aquella ciudad por dirección de la Marina para que con sus providencias y auxilios contribuya a su mayor progreso, sin que se susciten embarazos ni disputas, según V.E. me lo ha prevenido en sus papeles de 4 del pasado y 6 del corriente. Dios etc".

Sr. D. Antonio Valdés".

O) 1788, febrero, 27. Coruña. Oficio del Capitán General de Galicia D. Pedro Martín Zermeño García de Paredes dirigido al Minstro de la Guerra D. Gerónimo Cavallero, enterándose de la Real Orden que éste le había comunicado con fecha 12 de febrero de 1788.

"Excmo. Sr.:

Quedo enterado por la Real Orden que V.E. se sirve comunicarme con fecha de 12 del presente mes de haber aprobado S.M. el que el Consulado de esta Plaza costee como ofreció la recomposición de la Torre de Hércules, construcción de un muelle frente de la Aduana y el andén de comunicación con el Castillo de San Antonio de ella y que para la ejecución de estas obras se destine por el Capitán General de el Departamento del Ferrol a un ingeniero o facultativo de Marina a quien facilitaré los presidiarios que pidiere, con los demás auxilios que necesite y que por mi parte pueda concurrírsele con deseo de que se verifiquen los proyectos con la utilidad correspondiente a las ideas que se han

propuesto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Coruña, 27 de febrero de 1788.

Excmo. Sr.:

Pedro Martín Zermeño (*rúbrica*)

Excmo. Sr. D. Gerónimo Cavallero".

La Coruña, 19 de junio de 2003